

RESOLUCION de la Subdirección de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de servicio en la finca «La Vid y Gumas» (Burgos).

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos de servicio en la finca «La Vid y Gumas» (Burgos), con un presupuesto de ejecución por contrata de dos millones novecientos cuarenta y tres mil trescientas ochenta pesetas con catorce céntimos (2.943.380,14 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones, en el que figuran todos los datos precisos para concurrir a la subasta, así como el modelo de proposición y demás documentos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (avenida del Generalísimo, 2), y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Gamazo, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas de los documentos que se indican en el pliego de condiciones, así como el resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y ocho pesetas (58.868 ptas.), deberán presentarse en las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 24 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las once horas del día 1 de julio del presente año, ante la Mesa, constituida del siguiente modo: Presidente, el Subdirector de Obras y Proyectos; Vocales, el Abogado del Estado Jefe de la Asesoría Jurídica, el Interventor Delegado de la Administración del Estado, Jefe de la Sección de Obras, actuando de Secretario el Vicesecretario administrativo, o por los funcionarios que respectivamente les sustituyan. Dicha Mesa adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras al licitador que formule la proposición que, ajustándose al pliego de condiciones, resulte económicamente más ventajosa.

En el supuesto de que se presenten dos o más proposiciones por igual cuantía, se verificará en el acto de apertura de pliegos una licitación por pujas a la liana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Madrid, 20 de mayo de 1961.—El Ingeniero Subdirector, Mariano Domínguez.—2.087.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Jefatura de Transportes de Aviación de la Región Aérea del Estrecho por la que se convoca subasta para la contratación de los acarreo interiores en las plazas de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Se convoca pública subasta para la contratación de los acarreo interiores en las plazas de Sevilla, Málaga y Cádiz, por importes aproximados de 750.000, 340.000 y 125.000 pesetas, respectivamente, y por el plazo de un ejercicio económico.

Las fianzas provisionales a depositar se harán en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), y son las siguientes:

Quince mil pesetas, para la subasta en Sevilla; 6.800 pesetas, para la de Málaga, y 2.500 pesetas, para la de Cádiz.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y modelos de proposiciones se encuentran de manifiesto todos los días laborables, a las horas de oficina, en la Secretaría de la Junta Económica de la Jefatura de Transportes de Aviación (calle García de Vinuesa, 28, Sevilla), y los referentes a las plazas de Málaga y Cádiz, en sus respectivas Delegaciones, sitas en los Servicios de Intendencia, Sector Aéreo, calle Cuarteles, 57, la primera, y en calle Pío IX, número 1, la segunda.

Reducidos a diez días, por razón de urgencia, el plazo de publicación de anuncios, según orden superior, el acto de la subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transportes de Aviación (calle García de Vinuesa, número 28, de esta plaza) el día 14 de junio, a las once horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla a 20 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica, Manuel Rodríguez Masot.—4.280.

RESOLUCION de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto de instalación del Centro de Comunicaciones en la Base Aérea de Mataró.

Se anuncia concurso público para la ejecución del proyecto de instalación del Centro de Comunicaciones en la Base Aérea de Mataró, por un importe límite de 697.561,56 pesetas.

El acto del concurso se celebrará a las once horas del día 13 de junio de 1961, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa).

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales podrán examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 18 de mayo de 1961.—El Secretario.—4.377.

RESOLUCION de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo por la que se convoca concurso para la adquisición de 11.000 globos pilotos y radiosondas.

Debidamente autorizada, esta Dirección General convoca concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Expediente número 16.—11.000 globos pilotos y radiosondas de diversos tipos, con un precio límite de 1.000.000 de pesetas.

El modelo de proposición, pliego de condiciones técnicas y legales, etc., se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección General de Protección de Vuelo (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta), los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas por los señores licitadores ante la Junta Económica que, a tal efecto, se reunirá en la Sala de Juntas de la Dirección General antes expresada el próximo día 20 de junio, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de mayo de 1961.—El Secretario.—4.378.

RESOLUCION del Parque de Intendencia de la Zona Aérea de Baleares por la que se anuncia subasta para la venta de ropa de vestuario inútil.

Aprobado por la Superioridad expediente para la venta de ropa de vestuario inútil, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, por si desean concurrir a la subasta que tendrá lugar en este Parque de Intendencia (Mateo E. Lladó, sin número) el día 12 de junio del año actual, a las once horas.

Los pliegos de condiciones legales están a disposición del público todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, en las Oficinas del Detall de este Establecimiento.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1961.—El Secretario de la Junta Económica.—4.375.

MINISTERIO DE COMERCIO

MERCADO DE DIVISAS

CAMBIOS PUBLICADOS

Día 26 de mayo de 1961

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Francos franceses	12,12	12,18
Francos belgas	118,45	119,05
Francos suizos	13,80	13,87
Dólares U S A	59,85	60,15
Dólares Canadá	60,50	60,85

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Deutsche Mark	14.96	15.04
Florines holandeses	16.53	16.61
Libras esterlinas	167.58	168.42
Liras italianas	9.60	9.65
Schillings austriacos	2.29	2.31
Coronas danesas	8.66	8.70
Coronas noruegas	8.33	8.37
Coronas suecas	11.57	11.63
Marcos finlandeses	18.47	18.57
Escudos portugueses	208.17	209.21

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso para la adquisición de los viveres y combustibles que se citan.

Esta Excm. Diputación Provincial ha adoptado acuerdo de adquirir mediante concurso público los viveres y combustibles que al final se detallan, en la cantidad y clase que se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas, para el ejercicio de 1961.

La duración del contrato será, como máximo, la de un año.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de esta Secretaría.

La Corporación podrá adjudicar el servicio total o parcialmente, no ajustándose sólo a la mejor proposición económica, sino también al precio y calidad de los artículos que se ofrecen.

Las plicas se presentarán en el Registro General de entrada de esta Excm. Diputación, durante las horas de las diez a las trece, en los diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos se verificará a las doce horas del siguiente día, también hábil, al en que termine el plazo de presentación de plicas, en esta Casa Palacio.

Para estas atenciones existe el correspondiente crédito en Presupuesto, habiendo quedado cumplido lo prevenido en el número tres del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los artículos a adquirir y las garantías correspondientes son los que siguen:

Leña: 64.000 kilos; garantía provisional, 800 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Carne de vaca: 16.200 kilos; garantía provisional, 16.500 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Pescado fresco: 45.000 kilos; garantía provisional, 15.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Carne de gallina: 4.000 kilos; garantía provisional, 3.200 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Morcilla: 6.000 kilos; garantía provisional, 3.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Tocino: 12.000 kilos; garantía provisional, 4.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Huevos de gallina: 24.000 docenas; garantía provisional, pesetas 11.200; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Asadura: 8.000 kilos; garantía provisional, 5.800 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Aceite: 20.000 kilos; garantía provisional, 8.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Lentejas: 4.000 kilos; garantía provisional, 1.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Azúcar: 16.000 kilos; garantía provisional, 4.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Alubias: 8.000 kilos; garantía provisional, 2.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Arroz: 16.000 kilos; garantía provisional, 2.200 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Chorizo: 4.000 kilos; garantía provisional, 3.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Garbanzos: 30.000 kilos; garantía provisional, 5.400 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Leche de vaca: 180.000 litros; garantía provisional, 18.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Carbón: 640.000 kilos; garantía provisional, 12.000 pesetas; garantía definitiva, 4 por 100 del remate.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de a los Establecimientos de la Beneficencia Provincial de Córdoba, durante el año de 1961, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar este servicio a los siguientes precios (aquí se relacionarán artículos y precio unitario de cada uno de ellos).—Fecha y firma del proponente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 16 de mayo de 1961.—El Presidente.—2.096.

RESOLUCION del Ayuntamiento de El Escorial por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Urbanización y saneamiento de la zona Este-Sur del ensanche».

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin reclamaciones, se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de «Urbanización y saneamiento de la zona Este-Sur del ensanche», con el siguiente extracto de condiciones:

Acuerdo de licitación: Pleno del Ayuntamiento de 29 de abril de 1961.

Tipo de subasta: Un millón de pesetas, tomando como base la obra que realmente se ejecute.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Forma de realizarse los pagos: Por certificaciones de obra ejecutada.

Crédito: Presupuesto bienal de cooperación provincial y extraordinario del Municipio.

Expediente: Expediente y pliego de condiciones, de manifiesto en la Secretaría Municipal, para su examen.

Garantía provisional: Veinte mil pesetas, en la Depositaria Municipal.

Garantía definitiva: Cincuenta mil pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» durante las horas de oficina.

Apertura de pliegos: Al siguiente día hábil del en que finalice el plazo para presentación de los pliegos, a las doce de la mañana, en la Casa Consistorial.

Documentos: Proposición debidamente reintegrada en sobre cerrado, acompañada del resguardo de fianza provisional; declaración de no hallarse comprendido en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, carnet de Empresa con responsabilidad, Licencia fiscal y Documento Nacional de Identidad.

Autorización: Comisión Provincial de Servicios Técnicos y Diputación Provincial.

Gastos: Serán de cuenta del rematante todos los de subasta, reintegros, honorarios e impuestos.

Proposición: La proposición reintegrada con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de igual importe, ajustada al siguiente modelo:

Don natural de vecino de con domicilio en cuya personalidad queda acreditada con los documentos que acompaña, en nombre (propio o entidad que represente), ha examinado el pliego para la subasta de las obras de «Urbanización y saneamiento de la zona Este-Sur del ensanche», las cuales acepta íntegramente, ofreciendo ejecutar las mencionadas con arreglo al proyecto y precios aprobados, con la rebaja de un por ciento (en letra) en los precios del citado proyecto y obra que ejecute y un por ciento (en letra) en el beneficio industrial.
(Fecha y firma del proponente.)

El Escorial, 20 de mayo de 1961.—El Alcalde.—2.094.